



ANUNCIO

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES DE SALINAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.2 de la Ley 39/1015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la aprobación del proyecto de PLAN LOCAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES DE SALINAS, se somete a información pública, por un plazo mínimo de 15 días hábiles, el texto del citado Plan en el portal web del Ayuntamiento de Salinas (www.salinas.es) con el objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas, entidades, organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Envío de aportaciones:

- En el Registro General del Ayuntamiento de Salinas.

En Salinas,
EL ALCALDE,
Fdo.: ISIDRO MONZO PÉREZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN